



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**Coordinación de la Investigación Científica**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y  
 COOPERACIÓN ACADÉMICA

OFICIO COIC/CSGC/0198/2019

ASUNTO: Difusión de Convocatoria UC MEXUS 2019



**Distinguido Director/a**

Por considerarlo de su interés, me permito enviar a usted el cuadro informativo de la convocatoria publicada por la Universidad de California (UC) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la cual se describe a continuación:

Convocatoria	Fecha límite en la CSGCA (*)	Fecha límite en la Universidad de Texas
UC MEXUS-CONACYT Convocatoria 2019 Proyectos de Colaboración Conjunta	18-febrero-2019	25-febrero-2019

**Presentación de las propuestas:**

En atención al **Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del presente año**, el titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente en formato PDF a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC) la siguiente documentación: a) respaldo del formato electrónico de UCMEXUS completamente requisitado, b) formulario de aprobación institucional Co-Investigador Principal de la Institución Mexicana debidamente suscrito por el Investigador Responsable, c) formulario de aprobación Institucional Co-Investigador Principal de la Universidad de California (UC) suscrito por los Responsables de la UC, d) solicitud del presupuesto, e) currículum vitae de los académicos participantes (máximo 5 cuartillas), f) cartas de intención firmadas por los académicos participantes, g) plan de trabajo, h) bibliografía y i) anexos, acompañados con la carta de presentación firmada por el Director de la Entidad, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica.

La dirección electrónica para recepción de solicitudes en formato PDF es: [proyectos@cic.unam.mx](mailto:proyectos@cic.unam.mx)

La presentación de esta documentación en la CIC-CSGCA deberán hacerla a más tardar en la fecha límite señalada (\*), con el propósito de que esta oficina elabore oportunamente la carta institucional firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, a fin de completar los requisitos establecidos en la convocatoria.

**Nota importante**

La carta de presentación del proyecto y las cartas de intención firmadas por los académicos participantes deberán presentarse en original a la CSGCA.

Solicito a su fina atención girar las instrucciones correspondientes, con el objeto de difundir esta convocatoria, los requisitos y la fecha límite en la CSGCA de ésta entre los investigadores de su Entidad. Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico [sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx), de la Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica.

Es importante señalar que la convocatoria completa puede consultarla en la página electrónica de la CSGCA-CIC: <http://gestion.cic-ctic.unam.mx/>

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 29 de enero de 2019.

LA COORDINADORA

QUÍM. GLORIA GEORGINA LIRA ORTEGA

Anexo cuadro informativo.





# UC MEXUS-CONACYT CONVOCATORIA 2019 PROYECTOS DE COLABORACIÓN CONJUNTA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN: <https://ucmexus.ucr.edu>

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>El Instituto para México y los Estados Unidos de la Universidad de California (UC MEXUS) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), anuncian su convocatoria para recibir solicitudes de financiamiento semilla para grupos de investigación de la Universidad de California y de investigadores mexicanos con proyectos iniciales de colaboración en investigación básica y aplicada, desarrollo dirigido, servicio público y proyectos educativos que involucren investigación en asuntos públicos</p> <p>El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://ucmexus.ucr.edu/funding/grant_collaborative.html">https://ucmexus.ucr.edu/funding/grant_collaborative.html</a></p>	<p><b>ENTREGA:</b> DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN LA UC MEXUS:</p> <p><b>25-FEB-19</b> (ANTES DE LAS 5:00P.M. HORA DE CALIFORNIA E.U.A)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Físicas</li> <li>• Ciencias Naturales</li> <li>• Ingeniería</li> <li>• Ciencias Computacionales</li> <li>• Ciencias Sociales</li> <li>• Humanidades</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Investigadores Principales provenientes de Instituciones mexicanas, deberán cubrir los requisitos de elegibilidad establecidos por el CONACYT, considerando que el personal académico deberá estar adscrito a una Entidad Académica bajo la representación de la Coordinación de la Investigación Científica, (los investigadores de tiempo completo, en el caso del Subsistema de la Investigación Científica y profesores de tiempo completo para las Facultades y Escuelas a fines), que cuenta con la inscripción en el RENIECYT referida en el artículo 25, sección II de la Ley de Ciencia y Tecnología.</li> <li>2. La documentación requerida se enlista a continuación:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Hoja de la portada de la solicitud</b>, proporciona la información resumida en inglés y español, sobre el proyecto y los responsables del mismo. Para su registro, la portada podrá imprimirse directamente desde la aplicación en línea, donde dice "Ver imprimir la portada de solicitud"</li> <li>b) <b>Formulario de Aprobación Institucional Co-Investigador Principal de la Universidad de California</b>. Deberá ser requisitado y firmado por todo el personal apropiado y contar con las aprobaciones institucionales, es decir, una firma del Investigador Principal de la oficina de investigación o de administración de contratos y de apoyos económicos del plantel correspondiente de la UC.</li> <li>c) <b>Formulario de Aprobación Institucional Co-Investigador Principal de la Institución Mexicana</b>. Deberá ser requisitado, suscrito por el Investigador Responsable y por el <b>Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica</b>, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT.</li> <li>d) <b>Solicitud de presupuesto</b>, en español o en inglés especificando costos para apoyar las actividades propuestas en cada institución participante, junto con una explicación detallada de cada rubro solicitado. Indicar todos los montos en dólares estadounidenses.</li> <li>e) <b>Curriculum Vitae resumido</b>: en español o en inglés, de cada Co-Investigador Principal y participante académico (excepto estudiantes) en el proyecto. (No mayor de 5 páginas por individuo; enlistar únicamente las publicaciones recientes o más relevantes).</li> <li>f) <b>Cartas de intención de participación</b> de todos los académicos adicionales, redactadas en español o en inglés. <b>(No se requieren estas cartas por parte de los Co-Investigadores Principales o estudiantes)</b>. Las cartas se deben de elaborar en papel membretado de la institución e incluir la firma de los académicos participantes. Las firmas digitales u electrónicas estas permitidas.</li> <li>g) <b>Plan de trabajo para el proyecto</b>, en español o inglés. No deberá exceder 10 páginas. La participación significativa de ambos Co-Investigadores Principales debe ser evidente en el plan de trabajo. Se deberán proporcionar antecedentes del proyecto; resumir literatura y aspectos académicos o científicos relevantes, y enunciar los objetivos específicos del proyecto. Se describirá el trabajo a desarrollar, incluyendo información acerca de quién realizará cada tarea y el tiempo requerido para cada labor.</li> <li>h) <b>Bibliografía</b>. Proporcionar una lista clave de referencias, estas deberán incorporarse en el idioma en que fueron publicadas.</li> <li>i) <b>Anexos</b>: adjuntar únicamente documentos críticos, tales como mapas o instrumentos para levantamiento de cuestionarios. No adjuntar archivos grandes, artículos adicionales o apéndices que esencialmente alarguen el texto del plan de trabajo del proyecto.</li> </ol> </li> </ol>
<p><b>IMPORTANTE</b></p> <p><u>Presentación de las propuestas:</u></p> <p>En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal 2019 publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del presente año, el titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá enviar electrónicamente en formato PDF a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC) la siguiente documentación: a) respaldo del formato electrónico de UCMEXUS completamente requisitado, b) formulario de aprobación institucional Co-Investigador Principal de la Institución Mexicana debidamente suscrito por el Investigador Responsable, c) formulario de aprobación Institucional Co-Investigador Principal de la Universidad de California (UC) suscrito por los Responsables de la UC, d) solicitud del presupuesto, e) currículum vitae de los académicos participantes (máximo 5 cuartillas), f) cartas de intención firmadas por los académicos participantes, g) plan de trabajo, h) bibliografía y i) anexos, acompañados con la carta de presentación firmada por el Director de la Entidad, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación, en la fecha límite:</p> <p><b>18 DE FEBRERO DE 2019</b></p> <p><u>Correo para recepción de documentación: <a href="mailto:proyectos@cic.unam.mx">proyectos@cic.unam.mx</a></u></p> <p><u>Notas importantes</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La carta de presentación del proyecto y las cartas de intención firmadas por los académicos participantes deberán presentarse en original a la CSGCA.</li> <li>2. El solicitante deberá resguardar una copia completa de la documentación que conforma la solicitud.</li> <li>3. Esta CSGCA-CIC entregará por vía electrónica al solicitante, el formulario de aprobación institucional Investigador Responsable, debidamente firmado por el Coordinador de la Investigación Científica, como Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta que deberá enviarse a través del sistema de la UC MEXUS.</li> </ol> <p>Para mayores informes, favor de enviar sus consultas al correo electrónico <a href="mailto:sgvdt@cic.unam.mx">sgvdt@cic.unam.mx</a></p>		<p><b>BENEFICIOS</b></p> <p>El financiamiento es de US \$25,000.00 por proyecto.</p> <p>Con una duración de 18 meses (1° DE JULIO DE 2019 HASTA el 31 DE DICIEMBRE DE 2020).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. <b>Los rubros que no serán financiados incluyen:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de salarios a Co-Investigadores Principales, o el salario de algún otro académico involucrado <u>excepto para ayudantes de investigación que son estudiantes.</u></li> <li>• Inscripción y colegiatura de estudiantes.</li> <li>• Compra de equipo que exceda US\$1,000 por artículo.</li> <li>• Gastos indirectos y/o costos operativos institucionales</li> <li>• Cada uno de los elementos señalados deben completarse y cargarse en línea antes de que se le permita enviar la solicitud completa.</li> </ul> </li> <li>4. No son elegibles para participar en esta convocatoria, los investigadores que hayan sido beneficiados con dos o más apoyos en cualquiera de los programas UC MEXUS o UC MEXUS-CONACYT (excluyendo la convocatoria de pequeños apoyos) dentro de los cinco años previos (2014-2018). Investigadores posdoctorales y estudiantes tampoco son elegibles. Se les alienta a los Investigadores Principales a presentar propuestas que involucren a otros académicos provenientes de instituciones académicas diferentes a las suyas en los Estados Unidos o en México.</li> <li>5. No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas y no serán aceptadas por correo electrónico. El investigador Responsable debe tener en cuenta que todos los documentos y los Formularios de aprobación institucional debidamente suscrito por los Investigadores Responsables y los Responsables Legales de cada uno de ellos, son requeridos para la fecha de cierre establecida en las bases de la Convocatoria. <b>Este año la Universidad de California no tiene un plazo para la entrega de la documentación impresa, por lo cual se sugiere a los solicitantes obtener las firmas institucionales antes del cierre.</b></li> </ol>